



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Martes, 1.º de marzo de 1977

Núm. 48

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 1.238

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado, con el «quorum» establecido en el artículo 311 de la Ley de Régimen Local, declarar justificada la excepción a subasta y aprobar los pliegos de condiciones para adquirir, mediante concurso, un horno crematorio de residuos patológicos para la Casa de Socorro, con un tipo de licitación en baja de 450.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 10 de febrero de 1977. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.239

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado, con el «quorum» establecido en el artículo 311 de la Ley de Régimen Local, declarar justificada la excepción a subasta y aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para contratar la adquisición de un camión con equipo basculante para container y cuatro

containers con destino a la Brigada de alcantarillado de la Dirección de Vialidad y Aguas, con un tipo de licitación en baja de 2.150.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza 10 de febrero de 1977. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.240

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado, con el «quorum» establecido en el artículo 311 de la Ley de Régimen Local, declarar justificada la excepción a subasta y aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para contratar la adquisición de un camión equipado con grúa hidráulica con destino a la Brigada de alcantarillado de la Dirección de Vialidad y Aguas, con un tipo de licitación en baja de 2.300.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Con-

tratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 10 de febrero de 1977. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.242

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar el proyecto de construcción de la guardería infantil «Arquitecto Magdalena» y pliegos de condiciones que han de regir en la contratación de las obras, mediante subasta, con un presupuesto y tipo de licitación en baja de 18.525.807,10 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 10 de febrero de 1977. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.245

El Tribunal encargado de juzgar los méritos del concurso restringido convocado para la provisión de cinco plazas de ayudantes de la Casa Consistorial, quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: D.ª María-Pilar Fernández Portolés, Teniente de Alcalde, por delegación de la Alcaldía - Presidencia.

Vocales: Ilmo. señor don José-María Gascón Burillo, Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las

Corporaciones Locales; Ilma. señora doña Carmen Roche Herrero, Directora del Instituto Nacional de Bachillerato «Pedro de Luna», y suplente, don Zacarías Marín Calvo, Profesor del mencionado Instituto, ambos por el Profesorado Oficial del Estado; don Xavier de Pedro y San Gil, como Secretario general de la Corporación, y don Jesús Guindeo Aznárez, Subinspector de los Servicios de Arquitectura.

Secretarios: Don Ernesto García Arilla, Oficial mayor, y don José - María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de recusación de miembros del Tribunal, se expondrá dicha composición del mismo, durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 16 de febrero de 1977. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.246

El Tribunal encargado de juzgar los méritos del concurso restringido convocado para la provisión de la plaza de Maestro encargado del Teatro Principal quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Enrique - Palomares Arcusa, Concejal del Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía - Presidencia.

Vocales: Ilmo. señor don José-María Gascón Burillo, Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; don Francisco Oliván Baile, Profesor del Instituto Politécnico Nacional de Zaragoza, y suplente, don Jesús Unquera Ruiz, también Profesor del mencionado Instituto, por el Profesorado Oficial del Estado; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general del Excmo. Ayuntamiento, y don Jesús Guindeo Aznárez, como Subinspector de los Servicios de Arquitectura.

Secretarios: Don Ernesto García Arilla, Oficial mayor, y don José - María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de recusación de miembros del Tribunal, se expondrá dicha composición del mismo, durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 16 de febrero de 1977. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.247

El Tribunal encargado de juzgar los méritos del concurso restringido convocado para la provisión de dos pla-

zas de Maestros encargados de Inspección de grupos escolares, quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Cristóbal Millán Alloza, Teniente de Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía - Presidencia.

Vocales: Ilmo. señor don José - María Gascón Burillo, Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; don Pablo J. Bravo Atarés, Director del colegio nacional «Gascón y Marín», y don Jesús Núñez López, Profesor del mismo colegio, por el Profesorado Oficial del Estado; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación, y don Jesús Guindeo Aznárez, Subinspector del Servicio de Arquitectura.

Secretarios: Don Ernesto García Arilla, Oficial mayor, y don José - María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de recusación de miembros del Tribunal, se expondrá dicha composición del mismo, durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 16 de febrero de 1977. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.371

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de febrero de 1977, acordó interponer recurso de reposición contra la resolución del Ministerio de la Vivienda de 17 de enero de 1977, por la que se deniega la aprobación del Plan especial de modificación de alineaciones en vía paralela a la avenida de San José.

Asimismo acordó que mientras se sustancia el recurso de reposición se mantenga la suspensión del otorgamiento de licencias en el sector.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 15 de febrero de 1977. — El Alcalde - Presidente, Miguel Merino. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.263

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 66 de 1977, promovido por don Rafael - Joaquín Balduque Martín, contra resolución del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 10 de diciembre último, desestimatoria de la reclamación objeto del expediente 127

de 1975, interpuesta contra acuerdo del Ilmo. señor Delegado de Hacienda desestimando recurso que dedujo en relación a liquidación practicada a cargo de aquél por la Administración de Tributos por impuesto sobre rendimiento del trabajo personal.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de febrero de 1977. — El Secretario, José - María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.264

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 65 de 1977, promovido por don Joaquín Balduque Balduque, contra resolución del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 10 de diciembre de 1976, desestimatoria de las reclamaciones origen de los expedientes 34 y 35 de 1976, que interpuso contra sendas liquidaciones giradas a su cargo por contribución territorial urbana, régimen catastral, en relación a la vivienda sita en la planta primera izquierda de la casa número 6 del paseo del General Mola, en esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de febrero de 1977. — El Secretario, José - María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.356

Comisaría de Aguas del Ebro

El Ilmo. señor Jefe de la Sección Cuarta de la Comisaría Central de Aguas, Dirección General de Obras Hidráulicas, en comunicación de fecha 26 de agosto de 1976 (referencias: expediente número 6.713, control número 007768) me dice lo que sigue:

«Por todo ello, el Negociado es de opinión, y en este sentido tiene el honor de proponer, procede:

a) Ordenar la inscripción solicitada, con sujeción a las siguientes características:

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Algás.

Clase de aprovechamiento: Riego. Nombre del usuario: C. R. de la Acequia de Baronía.

Núm. 1.373

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 612 de 1977, instados por Delegación Provincial de Trabajo, contra "Confecciones Reblet", S. A., sobre crisis, y encontrándose la empresa demandada mencionada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta ciudad) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 23 de marzo de 1977, a las diez treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "Confecciones Reblet", S. A., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 16 de febrero de 1977.
El Secretario, (ilegible).

Padrón de vertido y alcantarillado.
Padrón de tasa municipal de automóviles.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tauste, 18 de febrero de 1977. — El Alcalde, Antonio Beltrán.

Núm. 1.297

U T E B O

Por don Manuel Puertas García se ha solicitado licencia para instalación de un depósito enterrado de G. L. P. de 16,050 metros cúbicos, con emplazamiento en finca «La Trévola», números 68-70.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Utebo a 16 de febrero de 1977. — El Alcalde, Jorge Latas.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.376

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el 28 de abril de 1977, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, de la finca especialmente hipotecada que se persigue en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 13 de 1976, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con los beneficios legales de pobreza, representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Fernando Bortares Fernández, doña Carmen Bernués Paradís, don Alberto y doña Olga Tolosana Bernués, vecinos de Peñalba (Huesca), parador de turismo denominado "Hostal Aragón", descrita en los edictos anunciando la primera, publicados en "Heraldo de Aragón" del día 26; "Boletín Oficial del Estado" número 311, del día 28; "Boletín Oficial" de la provincia de Huesca de la misma fecha, y de esta provincia del día 29, todos de diciembre de 1976; tasada en 13.565.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 del precio que sirve para esta subasta de tipo

Término municipal y provincia de la toma: Fabara (Zaragoza).

Caudal máximo concedido en litros por segundo: 16.

Superficie regada en hectáreas: 15,9390.

Título del derecho: Prescripción acreditada por acta de notoriedad, autorizada por el Notario de Maella, don Miguel Roca Falcó, el 1 de septiembre de 1969.

Observaciones: Primera, segunda y tercera, las generales.

B) En el plazo de seis meses los usuarios de este aprovechamiento deberán presentar en la Comisaría de Aguas del Ebro sus proyectos de Ordenanzas y Reglamentos a fin de constituirse en Comunidad de regantes, cumplimentando con ello las prescripciones establecidas en la Real Orden de 25 de junio de 1884 y Ordenes ministeriales de 6 de agosto de 1963 y 13 de febrero de 1968.

Esta Dirección General, conformándose con la propuesta de la Sección y en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Decreto de 10 de septiembre de 1959, ha resuelto de acuerdo con la misma.

Lo que de orden del Ilmo. señor Director general se comunica a esa Comunidad de regantes, para su conocimiento, significándole que contra la presente resolución cabe recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro de Obras Públicas en el plazo de quince días a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de febrero de 1977. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 1.236

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, número 10.

Referencia: AT 261-75.

Emplazamiento: Utebo, en el grupo de viviendas Urbasa.

Potencia y tensiones: 400 KVA, de 15.000 - 380 - 220 - 127 voltios.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto: 455.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 15 de febrero de 1977. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 1.407

TARAZONA

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre para la provisión de dos plazas de guardias de la Policía municipal de este Ayuntamiento, en reunión celebrada el día 17 de febrero de 1977, acordó señalar como fecha de comienzo de la oposición el día 19 de abril de 1977 y hora de las once de la mañana.

Efectuado el sorteo para determinar el orden de actuación dio el siguiente resultado:

- 1.º Ismael Gallardo Calvo.
- 2.º Miguel A. Sánchez Pérez.
- 3.º Jesús Crespo Pellicer.

Tarazona, 21 de febrero de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.299

T A U S T E

El Alcalde - Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de la villa de Tauste;

Hace saber: Que durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efecto de reclamaciones, los siguientes documentos:

Padrón de bicicletas.

Padrón de ciclomotores.

Padrón de carros o remolques agrícolas.

y que no se admitirán posturas inferiores al mismo; que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.382

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de marzo de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.110 de 1976, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de "Agemo", S. A., contra Alejandro A. Pérez Ezquerro (Miralbueno, 10, de esta ciudad), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Una prensa excéntrica, tipo AM-112-M4, marca "Riva", modelo "Per 80", de 80 toneladas; tasada en 200.000 pesetas.

2.º Una prensa excéntrica marca "Ayerin", de 60 toneladas; en pesetas 180.000.

Quedaron depositadas en poder de don Luis Lázaro Galán, empleado del demandado.

Dado en Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.383

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de marzo de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 47 de 1977, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de "Hijos de

Pedro Alonso", S. L., contra doña Ascensión Moliner Monreal (avenida de Madrid, 89, de Zaragoza), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, estando depositados los bienes en poder de la demandada.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Cuarto de estar compuesto de mesa madera rectangular; ocho sillas asiento cuero y respaldo rejilla; un sillón tapizado cuero verde; una lámpara pie con seis brazos, metal, y una rinconera angular de 60 centímetros de alta; en 20.000 pesetas.

2.º Dos aparatos rayos X, marca "Agi-Insa", con sus accesorios; tasados en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.380

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de marzo de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 984 de 1975, a instancia del Procurador señor San Pío Sierra, en representación de Cristóbal López Martín, contra Roque Requena Gómez, de Lérida, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. El turismo "Seat 1500", L-40.560; en 30.000 pesetas.

2. Un televisor "Radiola", de 23 pulgadas; en 5.000 pesetas.

3. Un frigorífico marca "Rutton"; en 6.000 pesetas.

Total, 41.000 pesetas.

Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.377

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de marzo de 1977, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pú-

blica y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.133 de 1976, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Conducciones Hidro-Aragonesas", S. A., contra don Joaquín Gibanel Salazar ("Gibsa"), avenida del Pilar, 5, de Binéfar, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Furgón marca "Mercedes Benz", HU-7602-A; tasado en 160.000 pesetas.

2.º Furgón "DKW-Auto Unión", matrícula HU-0260-B; en 80.000 pesetas.

Se hallan depositados en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.378

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de marzo de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 266 de 1976, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Torgar", S. A., contra don Joaquín Gibanel Salazar, vecino de Binéfar (avenida del Pilar, 5), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación.

1.º Un furgón marca "Mercedes Benz", matrícula HU-7602-A; tasado en 160.000 pesetas.

2.º Un furgón marca "DKW", con placa matrícula HU-0260-B; tasado en 80.000 pesetas.

Se hallan depositados en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.379

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de marzo de 1977, a las once horas, tendrá lugar

Núm. 1.387

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de abril de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.114 de 1975, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de Cooperativa de Alimentación "San Miguel", contra José-Antonio Sánchez Sánchez. Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Cuarta parte indivisa del local izquierda del número 21 del camino de las Torres, donde está señalado con los números 19-21, de esta ciudad, de unos 430 metros cuadrados de superficie, que linda: por la derecha, con el portal de la casa de la entrada, caja de dos escaleras, cuarto de contadores y con el número 19 del camino de las Torres; izquierda, con el local número 2; fondo, con la finca número 24 de la calle de Reina Fabiola. Tiene una participación o cuota de 4 enteros 86 centésimas por 100 en las cosas comunes. Se encuentra inscrito al tomo 3.202, folio 2, finca 78.728, inscripción cuarta. Valorada dicha cuarta parte indivisa en pesetas 1.500.000.

Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.385

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de marzo de 1977, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte deman-

dada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 97 de 1976, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Manuel Tey Planas, contra "Carbones Floría", haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un camión "Ebro 150", matrícula Z-72.909; en 75.000 pesetas.

2. Un televisor "Invicta", modelo "Veriston", de 24 pulgadas; en pesetas 12.000.

3. Un magnetófono cassette, marca "Sony"; en 3.000 pesetas.

4. Librería en madera barnizada, color nogal, de tres módulos; en pesetas 10.000.

5. Mesa comedor, tipo libro, dos pedestales, a juego con la librería; en 4.000 pesetas.

6. Mesa de centro redonda, estructura de tubo cromado y tablero de cristal; en 2.000 pesetas.

7. Sofá-cama de tres plazas y dos sillones tapizados en plástico color oro viejo; en 4.000 pesetas.

8. Frigorífico "Aspes" de dos estrellas; en 7.000 pesetas.

9. Lámpara de techo, en metal dorado, seis brazos; en 1.000 pesetas.

10. Dormitorio compuesto de armario ropero de cuatro puertas, sin lunas interiores, barnizados al poliéster; comodín con espejo; dos mesillas de noche a juego con el armario y lámpara de techo, imitando bronce, de ocho brazos; en 20.000 pesetas.

11. Comedor estilo inglés, compuesto de una mesa extensible de diez plazas; trinchante con luna mural; vitrina y seis sillas con asiento tapizado en tela, todo a juego; lámpara de techo de seis brazos, en bronce, y dos candelabros, a juego, de tres brazos; en 15.000 pesetas.

Total, 153.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.389

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor

gar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 992 de 1976, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Antonio Segovia Valera ("Cerámicas San Cristóbal"), contra don Antonio Alvarez de Diego, con domicilio en calle Canalejas, 11, primero, de Logroño, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un vehículo "Land Rover", tipo C, matrícula LO-5446-B; tasado en pesetas 165.000.

2.º Un televisor marca "Aspes", de 21 pulgadas; en 8.000 pesetas.

Se hallan depositados en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.384

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de marzo de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.133 de 1975, promovido por el Procurador señor Gil Aznar, en nombre y representación de "Nacional", S. A., contra Tomás Redondo Chies.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta: Los derechos de traspaso del local sito en calle Traspaderme, n.º 311, B; valorado en 100.000 pesetas.

Un furgón marca "Sava", matrícula M-4284-AH; valorado en 60.000 pesetas.

La persona que adquiera estos derechos contraerá la obligación de permanecer en el local objeto de traspaso dedicándolo al mismo negocio actual, explotándolo ininterrumpidamente por tiempo mínimo de un año.

Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

cuantía número 904 de 1976-A, seguido a instancia del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos de Aragón, representado por el Procurador señor Sancho Castellano, contra "Procansa", se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de abril de 1977, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en Zaragoza (calle Almozara, 14), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un armario archivador, metálico, con encimera de mármol de tres módulos, dos puertas laterales y una en el centro, de 2'50 x 1 x 0'40; valorado en 6.000 pesetas.

2. Cinco mesas de despacho, metálicas, y encimera de formica color marrón, con cajones en ambos lados; en 20.000 pesetas.

3. Un sillón y dos sillas metálicas, tapizadas en tela verde y skai; en pesetas 4.000.

4. Una lámpara de despacho, giratoria, color negro; en 2.000 pesetas.

5. Una calculadora eléctrica "Hispano Olivetti"; en 5.000 pesetas.

6. Una mesa de despacho en madera semiovalada, dos sillones y otro sillón negro tapizado de skai; en pesetas 8.000.

7. Un radiador de calor negro; en 2.000 pesetas.

8. Una máquina de escribir, portátil, "Olivetti-Pluma"; en 4.000 pesetas.

9. Dos máquinas de escribir "Línea 88", con "Involca"; en 16.000 pesetas.

10. Otra máquina de escribir "Olivetti-Línea 90"; en 9.000 pesetas.

11. Siete sillones metálicos y tapizados en skai beige; en 10.000 pesetas.

12. Cuatro archivadores metálicos de dos cuerpos, con estantes; en pesetas 12.000.

13. Una grúa-torre marca "Imensa", de 30 metros de brazo, con sus accesorios; en 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.390

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 522 de 1976-B, seguido a instancia de don Daniel Clavero Díez, representado por el Procurador señor

Juste, contra don Miguel Casula Blasi, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de marzo de 1977, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de dicho demandado, con domicilio en La Garriga (Barcelona), calle Falange, número 108 ("Muebles Arca"), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación: Una máquina cortadora de madera, marca "Altendorf", de la casa José-María Lloró, números 73-79; tasada en 60.000 pesetas.

Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 1.392

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de marzo de 1977, a las once y media horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 649 de 1976, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de don Francisco Sánchez Aísa, contra don Julián Palomares Moreno, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Una cocina de butano marca "Aitona", con tres fuegos y horno; en 2.000 pesetas.

2.º Un hornillo de butano, marca "ADL", con cuatro mandos; en 750 pesetas.

3.º Un frigorífico marca "Aspes"; en 5.000 pesetas.

4.º Un televisor marca "Philips", de 19 pulgadas; en 5.000 pesetas.

5.º Un comedor compuesto de armario de tres cuerpos color caoba, con cajones y estantes; una mesa de madera con tablero de mármol, de 2 metros de largo y 0'70 metros de ancho, y un sofá tapizado en skai color gris; en 10.000 pesetas.

6.º Una máquina de escribir portátil, marca "Andina"; en 3.000 pesetas.

Total, 25.750 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.393

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de marzo de 1977, a las once y media horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 897 de 1976, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de don Alejandro García Marco, contra don Juan Sáez Carrión, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Un coche marca "Land Rover", matrícula B-670.851; en 125.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.397

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en trámite de procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo seguido en este Juzgado al número 134 de 1975, a instancia del "Banco Zaragozano", S. A., representada por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra don José Sancho Sagasté, vecino de Ejea de los Caballeros, se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca embargada al deudor, sita en Ejea de los Caballeros:

Rústica. — Campo en "La Vega de Remolinos", en Ejea de los Caballeros, de 1 hectárea 10 centiáreas. Linda: Norte, José-María Usón; Sur y Oeste, herederos de Cosculluela, y Este, hermanos Jiménez Pallarés. Tomo 543, folio 236, finca 9.937.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 13 de abril próximo y hora de las once de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de tasación, que es de 350.000 pesetas.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.ª Todo licitador habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público des-

tinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

4.^a Esta subasta se convoca sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad y se estará a lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

5.^a Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedarán subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se derivan.

Dado en Ejea de los Caballeros a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, César Dorel. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.399

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en trámite de procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo seguido en este Juzgado al número 133 de 1975, a instancia del "Banco Zaragozano", S. A., representada por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra don Vicente Sancho Malgort, vecino de Ejea de los Caballeros, se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca embargada al deudor:

Término de Ejea: Rústica. — Porción del monte denominado de "Valdemoro", que comprendió las partidas de "Ginestral" y "Facera del Cerro", de 130 hectáreas 22 áreas 25 centiáreas; lindante: Norte y Este, con monte de "Valdediego" y común de "Valdemanzana", de Ejea; Sur, con término municipal de Tauste, y Oeste, con parte adjudicada a Romualdo Sancho Pradell. Inscrita a favor de don Vicente Sancho Malgort, en cuanto a una sexta parte indivisa de la cuarta parte indivisa, en nuda propiedad, correspondiendo el usufructo a doña María Malgort Atrián. Tomo 532, folio 21, finca 5.320.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 12 de abril del corriente año y hora de las once de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de tasación, que es de 850.000 pesetas.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.^a Todo licitador habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

4.^a Esta subasta se convoca sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad y se estará a lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

5.^a Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedarán subsistentes, sin

que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogada en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se derivan.

Dado en Ejea de los Caballeros a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, César Dorel. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.381

JUZGADO NUM. 13. — MADRID

Don Francisco Obregón Barreda, Magistrado, Juez de primera instancia del número 13 de Madrid;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 854 de 1976 se siguen autos de secuestro a instancia del Banco Hipotecario de España, contra "Hostelera Río Grío", S. A., en los cuales por providencia del día de hoy, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de lo siguiente:

En la Almunia de Doña Godina. — Hostal "Río Grío", kilómetro 263, hectómetro 3 a 5, carretera de Madrid-Barcelona. Urbana: Edificio destinado a hotel de segunda categoría con anexo denominado hostal "Río Grío", situado en término de La Almunia de Doña Godina, en la carretera de Zaragoza a Madrid, kilómetro 263, hectómetro 3 al 5, próximo a la carretera de Calcena a Santa Cruz de Grío y enfrente al Parque Nacional de Mularroya, del Patrimonio del estado, y junto a una estación de gasolina existente; se halla actualmente en construcción muy avanzada.

La superficie total de la finca es de 13.238 metros cuadrados, de la que corresponde a lo edificado 494 metros 59 decímetros cuadrados. El edificio está construido sobre una plataforma que lo realza y precedido de unas amplias terrazas; consta de dos plantas y un semisótano.

En la planta baja, que ocupa 494 metros 59 decímetros cuadrados, se sitúa el vestíbulo de ingreso, recepción del hotel, por el que se pasa al bar salón social y el que comunica a su vez con el comedor, de grandes proporciones; detrás del comedor está la zona de servicios independientes de la del público y con entrada y circulaciones independientes, y que se compone de una gran cocina, "office" y cámaras frigoríficas, despensa de diario, aseos y guardarropa de personal y de dos dormitorios de servicio; el bar se comunica con el comedor del semisótano, que a su vez tiene acceso directo y comunicación con la cocina.

En la planta primera con una superficie de 379 metros 89 decímetros cuadrados, y que está relacionada con la anterior por una escalera principal y otra de servicio; se sitúan los dormitorios en escalera principal y otra de servicio en número de once, de los que ocho son dobles, y tiene terraza propia y tres sencillos, dos de aquéllos proyectados con baño-aseo, con ducha, inodoro y lavabo; el acceso de servicio es independiente y cuenta con un "office" de planta.

En el semisótano, que ocupa una superficie de 494 metros 59 decímetros cuadrados, y está proyectado como complemento de la zona de servicios,

se sitúa en la despensa de diario y economato, una habitación para lavado y planchado, una despensa general y bodegas de servicios de calefacción, amplio almacén con entrada directa de mercancías, dos habitaciones de servicio, y servicios generales para hombres y mujeres; está relacionado con la planta superior por una escalera de servicio.

El solar anexo se destina a zonas verdes, aparcamientos y campos de juego.

Linderos actuales de toda la finca: por su frente, con la carretera de Zaragoza a Madrid; derecha entrando, estación de gasolina de don José Cazulla; izquierda, don Teodoro Sierra Sangüesa y esposa; y espalda, Patrimonio forestal del Estado. Inscrita la hipoteca, a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina al tomo 1416, libro 119, folio 118, finca 6307, inscripción 5.^a.

Para cuyo acto, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado (sito en Madrid, calle de María de Molina, número 42, piso quinto) y el de igual clase del núm. 1 de Zaragoza, se señala el día 13 de abril próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de 6.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar: Que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza y en uno de los periódicos de aquella ciudad, expido el presente en Madrid a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Francisco Obregón. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.388

JUZGADO NUM. 2. — PAMPLONA

Don Andrés Fernández Salinas, Magistrado, Juez de primera instancia del número 2 de Pamplona y su partido;

Hace saber: Que a las doce horas del día 30 de marzo tendrá lugar en este Juzgado, por segunda vez, rebaja del 25 por 100, y simultáneamente en el Juzgado de primera instancia número 3 de Zaragoza, la venta en pú-

blica subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio de menor cuantía número 46-A de 1976, promovidos por "Irujo Mateo", S. L., contra Alejandro Soler Sánchez, y se hace constar:

Primero. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de la tasación, con la expresada rebaja que sirve de tipo a esta subasta.

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho valor.

Tercero. Que los expresados bienes se hallan depositados en la persona de la señora Avenia Marco, esposa del demandado, con domicilio en Utebo (Avenida de Zaragoza, número 4).

Bienes objeto de subasta:

- 1. Un armario archivador, de 1'80 por 1'70; en 3.000 pesetas.
- 2. Una mesita metálica de despacho, con encimera formica marrón, con tres cajones en lado derecho; en 4.000 pesetas.
- 3. Un armario librería de poliester, de dos cuerpos, de 2 x 1'70 aproximadamente; en 10.000 pesetas.
- 4. Un frigorífico marca "Kelvinator", pequeño; en 5.000 pesetas.
- 5. Un televisor marca "Vanguard", de 21 pulgadas, con UHF; en 9.000 pesetas.

- 6. Un camión marca "Pegaso", matrícula NA-55.857; en 90.000 pesetas.
- 7. Una máquina envasadora de tomate, "Bruniana", de 18 metros de cinta, con un motor metálico acoplado; en 300.000 pesetas.

Total, 421.000 pesetas.

Dado en Pamplona a once de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Andrés Fernández. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 1.164

CALATAYUD

Don Miguel Peco de Pablo, Secretario del Juzgado comarcal de Calatayud;

Da fe: Que en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 32 de 1976, sobre daños en accidente de circulación, contra Angel Gerpe Pardiñas, ha recaído la siguiente tasación de costas:

- Tasa judicial y diligencias previas, 230 pesetas.
- Derechos de Registro, 20.
- Exhortos, 375.

Ejecución, 30.
Multa impuesta según sentencia, 3.000.

Indemnización a Antonio Jacques Agustín, 6.732.

Reintegros calculados, 200.
D. y L. Agentes, diversos Juzgados, 250.

6 por 100 derechos de tasación, 150.
Mutualidades, 180.

Total, 11.167 pesetas.
Importa la anterior tasación y liquidación las figuradas 11.167 pesetas, salvo error u omisión, que deberán ser satisfechas por el denunciado Angel Gerpe Pardiñas.

Lo relacionado concuerda con el original, a que me remito. Y para que conste y remitir al «Boletín Oficial» de la provincia y para que sirva de requerimiento al penado Angel Gerpe Pardiñas y al responsable civil subsidiario Jaime Pérez Iranzo, ambos en ignorado paradero, al objeto de que en el plazo de siete días, a partir de su publicación, comparezcan ante este Juzgado a hacer efectiva dicha cantidad, expido y firmo la presente en Calatayud a quince de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Miguel Peco de Pablo.

Núm. 1.398

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Jesús Villasana Mateo, Juez comarcal de Ejea de los Caballeros;

Hace saber: Que en autos de juicio verbal civil número 4 de 1975, seguidos en este Juzgado a instancia de "Magricola", S. A., representada por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra don Juan-Antonio Jordán Islam, en reclamación de 5.142 pesetas, por providencia dictada en los mismos, con esta fecha ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, con el 25 por 100 de descuento en que fueron valorados, los siguientes bienes:

Un televisor marca "Kolster", modelo "Luxemburgo", de 24 pulgadas, con estabilizador "Zinmer"; valorado en 9.000 pesetas.

Una máquina de coser marca "Sigma", automática, de pedal; valorada en 3.750 pesetas (aplicado ya el descuento antedicho).

Para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores en la Mesa de este Juzgado, previamente, el 10 por 100 de la tasación.

Las posturas que se realicen deberán cubrir las dos terceras partes de la misma. Los bienes se encuentran depositados en poder del precitado demandado, en la calle San Miguel, 44, tercero derecha, de Zaragoza.

El acto de la subasta tendrá lugar el día 11 de marzo próximo y hora de las once y media.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia expido el presente en Ejea de los Caballeros a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Cayetano Herranz. — Visto bueno: El Juez comarcal, Jesús Villasana.

Núm. 1.400

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Jesús Villasana Mateo, Juez comarcal del Juzgado de Ejea de los Caballeros;

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y bajo el número 2 de 1976 se tramitan autos de juicio de cognición promovidos por don Angel Pemán Pellicer, representado por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra don Jesús Iso Melero, en reclamación de 11.688 pesetas, y en ejecución de sentencia firme, ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados en los mismos, en el precio del avalúo pericial de los mismos, y que son:

Un televisor marca "Philips", de 24 pulgadas, con UHF, color marrón, imitación poliester, con mesita metálica; valorado en 9.000 pesetas.

Una cocina de butano "Balay", con tres fuegos; valorada en 5.000 pesetas.

Una mesa comedor de madera, imitación poliester, con cuatro sillas, haciendo juego; valorada en 4.000 pesetas.

Un armario cocina, de madera; valorado en 1.000 pesetas.

Una lavadora eléctrica, marca "Sigma"; valorada en 3.000 pesetas.

Un armario de alcoba, color marrón, con luna; valorado en 4.000 pesetas.

Cuyos enseres se hallan depositados en poder del propio ejecutado, en la villa de Tauste, en calle San Cristóbal, número 32.

Por providencia de esta fecha se ha fijado para la celebración de la subasta el próximo día 14 de marzo y hora de las once y media, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del importe de su avalúo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Dado en Ejea de los Caballeros a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez comarcal, Jesús Villasana. — El Secretario, Cayetano Herranz.

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones